



# La Cámara de Diputados aprueba duplicar las vacaciones en México



México, uno de los países con menos vacaciones de América Latina, duplicará los días de descanso a partir del 1 de enero. Entre *vivas* al trabajador y a la justicia laboral, la Cámara de Diputados ha votado por unanimidad aumentarlos de seis a un mínimo de 12. Después de una intensa discusión que en días pasados llegó a dividir a los legisladores de Morena, se ha acordado que por lo menos 12 sean continuos, excepto si el trabajador los prefiere dividir. Aunque la reforma tiene que regresar al Senado para su votación final, los partidos políticos se han comprometido a hacerlo la próxima semana para que entre en vigor al iniciar 2023.

La reforma a la Ley Federal del Trabajo es una de las más esperadas de la legislatura, después de medio siglo sin cambios al régimen de vacaciones. El aumento a los días de descanso ha sido posible gracias a una iniciativa que presentó en febrero Movimiento Ciudadano y que rápidamente consiguió el apoyo de todo el espectro político. La reforma aprobada modifica el artículo 76 de la ley y propone que los trabajadores con más de un año en una empresa gocen de 12 días, el doble de los actuales. A partir de entonces, aumentarán en dos días por cada año trabajado hasta llegar a 20. Luego del quinto año en la empresa, se darán dos días más por cada lustro de servicios.

Además, hay una novedad respecto a la propuesta original aprobada por el Senado hace un mes. Por lo menos 12 días serán continuos, pero los diputados han dado la posibilidad al empleado de fraccionar ese periodo si lo prefiere. “Dicho periodo, a potestad de la persona trabajadora, podrá ser distribuido en la forma y tiempo que así lo requiera”, reza el artículo 78 modificado. “¡Las vacaciones no son un privilegio, son un derecho humano!”, ha declarado Manuel Baldenebro, presidente de la Comisión de Trabajo y responsable de presentar el dictamen, entre gritos de alegría de otros diputados.

Este último punto ha sido objeto de un acalorado debate en las últimas semanas en la Cámara de Diputados, donde las preocupaciones de los empresarios sobre el impacto de los 12 días continuos convencieron a algunos legisladores. En un primer momento, la Comisión de Trabajo retocó la propuesta del Senado para eliminar la obligación de que por lo menos 12 días se tomaran de forma consecutiva. La modificación planteaba que seis fueran continuos y que la forma en que se tomara el resto fuera sujeto a una negociación entre patrón y empleados.